

27/06/2025

**FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**  
**SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413**

**SOLICITANTE**

Nombre y Apellido	TORRES CARLOS EDUARDO		
DNI / C.I	35.125.568	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	DURERO 1820-BUENOS AIRES	Tel.Cel	011-15 24931820
En carácter de:	CONTRAYENTE		

**ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR**

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	23	1°	165	2011	-----	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	DNI del/la Inscripto/o			MAL EL DNI DEL CONTRAYENTE EN LA MARGINAL DE DIVORCIO, DICE: 32.125.658		
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR: "35.125.658"					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

**ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:**

1	ACTA DE MATRIMONIO A RECTIFICAR	2	OFICIO JUDICIAL
3	D.N.I. DEL SOLICITANTE	4	Haga clic aquí para escribir texto.

**OBSERVACIONES:**

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

  
Firma de Solicitante

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello de Funcionario

carloseduardotorres.1820@gmail.com



Registro Provincial de las Personas

I	23	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Pto. ESPERANZA, DEP. IGUAZU, PROV. DE MISIONES República Argentina, a VEINTESEIS de AGOSTO de 2011, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

TORRES

CARLOS EDUARDO TORRES Edad 21 años, profesión MILITAR estado SOLTERO nacionalidad ARGENTINO nacido en MAR DE PLATA 02-02-1990 domiciliado en Bº B. DE DICIEMBRE - Pto. ESPERANZA, MISIONES Doc. Ident. 35.129.656 Hijo de EULOGIO TORRES (FAIIC)

CARLOS EDUARDO

CON

DELIA VEGA nacionalidad ARGENTINA profesión AITA DE CASA domiciliados en DUAARD IBZO - ESCOBAR - BUENOS AIRES LILIANA SOLEDAD ALFONZO

ALFONZO

LILIANA SOLEDAD

LILIANA SOLEDAD ALFONZO Edad 20 años, profesión MILITAR estado SOLTERA nacionalidad ARGENTINA nacida en Pto. IGUAZU 05-03-1991 domiciliada en Bº B. DE DICIEMBRE - Pto. ESPERANZA, MISIONES Doc. Ident. 36.200.153 Hija de YGNACIO ALFONZO

nacionalidad ARGENTINO profesión VEND. AMBOLANE y de JULIA BERNAL (FAIIC) nacionalidad ARGENTINA profesión

Nada se opone

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

TERESA CANO Doc. Ident. 23.777.129 Edad años Estado CASADA profesión AITA DE CASA Domicilio Pto. ESPERANZA, MISIONES

MARIA FLORENCIA BARRIOS Doc. Ident. 16.703.260 Edad años Estado SOLTERA profesión AITA DE CASA Domicilio Bº B. DE DICIEMBRE - Pto. ESPERANZA

LEIDA EL ACTA LA FIRMAN CONIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS MENCIONADOS HABLES



Handwritten signature



Delicia P. de Gargano DELEGADA TITULAR Registro Prov. de las Personas

= Viene del folio N° 165 - Acta N° 23 =

Corresponde al Expte. N° 1216-J-19. Oficio N° 14272 de Fecha 29.09.2017  
 Venido del Juzgado de Familia de la Provincia de Misiones  
 Con Asiento en Carapaz, Provincia de Misiones, País Argentina  
 Auto Caratulados: Expte. N° 4332 de Alfaro, Fabiana, Señalada  
 al Tomo 17 de la Sección de Divorcios, conyugal,  
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espousos  
 Alfaro, Fabiana Señalada, D.N.I. 26.200.459  
 Tomo 17 de la Sección de Divorcios, conyugal,  
 Fecha de Fallo: 18.05.2018  
 Pdo. Dra. Virginia A. Nery Juez Pdo. Dra. Rosendo, Secretario  
 Posadas, Misiones, 2018



*R. Goncalves*  
 Dr. RAUL GONCALVES  
 Jefe Dpto. Jurídico y Legalizaciones  
 Registro Provincial de las Personas

**ARANCELADO**  
 Ley XXII - N° 25  
 Antes Ley (3262)

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original, obrante en el libro respectivo, archivado en soporte digital en la base de datos de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones.

POSAS  
 Corresponde a la Ley 18 ABR 2018, Art. 64 Punto I inciso de la Ley XXII - N° 25

INTERVINE  
 DELEGACION  
 Reg. Prov. Pers.  
 18 ABR 2018



*Viviana C. Krejci*  
 KREJCI VIVIANA CECILIA  
 2da Jefa División Archivo General  
 Registro Provincial de las Personas

El Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 104/68 (antes Ley 3262) legaliza la firma del funcionario don/ña *Krejci Viviana Cecilia*  
 obrantes en el instrumento que lleva la Tasa Art. 64 Punto I, Inciso 1 de la Ley XXII - N° 25, (antes 3262, quien actuó en ejercicio de sus funciones  
 «La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento»

PROVINCIA DE MISIONES  
COMISION GRAL. DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS  
MESA DE ENTRADA Y SALIDA  
Expte. 4216 letra 8 Año 18

FOLIO  
9  
N°.....

ENTRO		SALIO	
DIA	HS.	DIA	HS.
18	2018		
MES		MES	
AÑO		AÑO	

OFICIO LEY 22.172

Campana, 29 de Septiembre de 2017.-

Señor Director  
Del Registro Civil y de Capacidad de las Personas  
Provincia de Misiones  
Posadas  
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "ALFONZO LILIANA SOLEDAD C/ TORRES, CARLOS EDUARDO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" Expediente n° 43.326, que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Campana, a mi cargo, Secretaria Única a cargo conjuntamente de las Dras. Heis, Andrea Paola y Domenech, Daniela Iris, del Departamento Judicial de Zarate-Campana, sito en Jean Jaures 731/735 de la Ciudad Campana a efectos de solicitarle se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO VINCULAR decretado en relación al matrimonio celebrado entre los señores ALFONZO, LILIANA SOLEDAD DNI 36.200.153 y TORRES, CARLOS EDUARDO, DNI 35.125.658, con fecha 26 de Agosto de 2011, bajo el Acta n° 23, Folio 165, Tomo I, del año 2011 de la Oficina del Registro Provincial de las Personas de la delegación de Puerto Esperanza, Misiones, del Libro de Matrimonios correspondiente.-

La sentencia que en lo pertinente se transcribe, textualmente expresa: "Campana, 17 de Mayo de 2017, AUTOS Y VISTOS:... RESULTA... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto FALLO: 1°) Decretar el divorcio de los Señores LILIANA SOLEDAD ALFONZO y CARLOS EDUARDO TORRES, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 437, 438 y cc. Del Código Civil y Comercial (Texto según ley 26.994).- 2°) Disponiendo la extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día 23 de febrero de 2017 (Conf. Arts. 475 inc. c y 480 del C.C.C.N.).- 3°) Imponiendo las costas en el orden causado (Art. 73 del C.P.C.C.).- 4°) Homologando lo acordado por las partes en lo relativo a la futura convivencia de la menor con su progenitora, alimentos, régimen de comunicación y división de bienes, conforme a lo pactado a fs. 16/17.- 5°) Regulando

SON.....FOLIOS ORIGINALES COPIAS.

REGISTRO PRESENTADO POR.....CARLOS EDUARDO TORRES

FIRMA.....

DOMICILIO.....DURENO N° 1820- ESCOBAR - BUENOS

Se encuentra con el registro del Expte. que pasó ante mí al folio N° 499  
del Libro Sentencias Judiciales de este Dpto. Jurídico y Legalizaciones bajo el  
n° 1313, a los 18 días del mes de octubre  
de 2018, en la ciudad de Posadas - Mmes. Ref. archivo  
Libro 5 Folio 9 Año 2018  
Trámite.....

*Paul Conca*  
Dr. PAUL CONCA  
Dpto. Jurídico y Legalizaciones  
Registro Provincial de las Personas

los honorarios de la letrada interviniente, Doctora Natalia  
Noemí Brambilla (Tomo III Folio 278 - C.A.Z.C.- C.U.I.T N°  
27-27733283-9) en la suma de pesos Dieciséis Mil Doscientos  
(\$ 16.200.-) por su actuación en la instancia. Dicha  
regulación, con más su adicional de ley e IVA si  
correspondiere (artículos 2, 9 ap. I. incs. 2° y 6°, 10, 15,  
16, 21, 39, 45, 54 y concordantes de la Ley 8.904 y 12 inc. a  
de la Ley 6.716).- **REGISTRESE. NOTIFIQUESE** con transcripción  
del Artículo 54 de la Ley 8.904. Firme la presente y previo  
cumplimiento de la ley de aranceles, expídanse las piezas  
necesarias para su inscripción. - Firmado: Doctora Virginia  
Alejandra Norzi. Juez".-

Que este Juzgado es competente en razón de la  
materia y territorio para atender en autos.

Se encuentra facultado para diligenciar el  
presente oficio la Dra. Natalia Noemí Brambilla T° 3 F° 278  
C.A.Z.C. o quien la misma designe.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

*Romina Paola Aguiar*  
Dra. ROMINA PAOLA AGUIAR  
Auxiliar Letrada  
Juzgado de Familia N° 1  
Dpto. Judicial Zárate - Campana

*Virginia A. Norzi*  
Dra. Virginia A. Norzi  
Juez  
Juzgado de Familia  
Dpto. Judicial Zárate-Campana



El sello y la firma que autorizan este  
documento son auténticos y pertenecen  
al funcionario que lo suscribió.  
Campana, 17 NOV 2017  
de de

*Maximiliano Gozo*  
MAXIMILIANO GOZO  
AUXILIAR LETRADO

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname  
TORRES

Nombre / Name  
CARLOS EDUARDO

Sexo / Sex M Nacionalidad / Nationality ARGENTINA Ejemplar C

Fecha de nacimiento / Date of birth  
02 FEB/ FEB 1990

Fecha de emisión / Date of issue  
03 AGO/ AUG 2015

Fecha de vencimiento / Date of expiry  
03 AGO/ AUG 2030

Documento / Document  
35.125.658

Trámite N° / Ci. ident.  
00390279847  
9001

35125658

FRMA IDENTIFICADOR SIGNATURE







Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

165

I	23	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Pto. ESPERANZA, DEP. IGUAZU, PROV. DE MISIONES República Argentina, a VEINTISEIS de AGOSTO de 2011, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

TORRES

CARLOS EDUARDO TORRES

Edad 21 años, profesión MILITAR estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINO nacido en MAR DE PLATA 02-02-1990

domiciliado en Bº B DE DICIEMBRE - Pto ESPERANZA TINES Doc. Ident. 35.125.658

Hijo de ELOGIO TORRES (FAIIEC.)

nacionalidad ARGENTINO profesión

y de DELIA VEGA

nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA

domiciliados en DURERO 1820 - ESCOBAR - BUENOS AIRES

ALFONZO

LILIANA SOLEDAD ALFONZO

Edad 20 años, profesión MILITAR estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacida en Pto. IGUAZU 05-07-1991

domiciliada en Bº B DE DICIEMBRE - Pto ESPERANZA TINES Doc. Ident. 36.200.153

Hija de IGNACIO ALFONZO

nacionalidad ARGENTINO profesión VEND. AMBULANTE

y de JULIA BERNAL (FAIIEC.)

nacionalidad ARGENTINA profesión

domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

TERESA CANO Doc. Ident. 23.777.129 Edad años

Estado CASADA profesión AMA DE CASA Domicilio Pto. ESPERANZA, TINES

MARTA FLORENCIA BARRIOS Doc. Ident. 16.703.260 Edad 48 años

Estado SOLTERA profesión AMA DE CASA Domicilio Bº B DE DICIEMBRE - Pto ESPERANZA

LEIDA EL ACTA LA FIRMAN CONTIGO LOS CONTRAYENTES Y

LOS TESTIGOS MENCIONADOS HABLES.

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*  
Policia. P. de Salta  
DELEGADA TITULAR  
Registro- Prov. de las Personas

Posadas,

Expte. 1860-A-2025 Caratulado:  
"TORRES CARLOS EDUARDO S/  
RECTIFICACION DE ACTA DE  
MATRIMONIO DE TORRES CARLOS  
EDUARDO CON ALFONZO LILIANA  
SOLEDAD".

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

**ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.**



Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ  
ASESOR LEGAL  
Dpto. Jurídico y Legalizaciones  
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 03 de Julio de 2025.

**DISPOSICIÓN N° 1374/25**

**VISTOS:**

<b>CARATULA</b>	Expte. 1860-A-2025 Caratulado: "TORRES CARLOS EDUARDO S/ RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO DE TORRES CARLOS EDUARDO CON ALFONZO LILIANA SOLEDAD".
-----------------	---

**CONSIDERANDO:**

<b>SOLICITANTE</b>	TORRES CARLOS EDUARDO
<b>DNI</b>	35.125.568
<b>En carácter de:</b>	CONTRAYENTE

**SOLICITA RECTIFICACIÓN DE DATOS EN LA SIGUIENTE ACTA:**

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	23	1	165	2011	PTO ESPERANZA	ARCHIVO/DELEGACION

**QUE**, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** RECTIFIQUESE en la nota marginal de divorcio del acta que a continuación se describe:

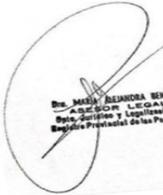
ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	23	1	165	2011	PTO ESPERANZA	ARCHIVO/DELEGACION

los siguientes datos: Número de D.N.I. del contrayente, DEBIENDO DECIR Y LEERSE: "**D.N.I. N° 35.125.658**";

**ARTICULO 2°:** COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P, a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

**ARTICULO 3°:** REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

**ECHVERRIA** Firmado digitalmente  
 Paula por ECHEVERRIA  
 Brigida Paula Brigida  
 Fecha: 2025.07.04  
 07:54:08 -03'00'

  
 Dra. MÓNICA BEATRIZ RIVERO  
 ASESORA LEGAL  
 Depto. Jurídico y Legalizaciones  
 Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	23	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Pto. ESPERANZA, DEP. IGUAZU, PROV. DE MISIONES República Argentina, a VEINTESEIS de AGOSTO

de 20.11. ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

TORRES

CARLOS EDUARDO TORRES Edad 21 años, profesión MILITAR estado SOLTERO nacionalidad ARGENTINO nacido en MAR DE PLATA 02-02-1990 domiciliado en Bº B. DE DICIEMBRE - Pto. ESPERANZA, MISIONES Doc. Ident. 35.125.658 Hijo de EULOGIO TORRES (FALEC.)

CON

DELIA VEGA nacionalidad ARGENTINO profesión y de DELIA VEGA nacionalidad ARGENTINA profesión AIA DE CASA domiciliados en DURERO 1820 - ESCOBAR - BUENOS AIRES

ALFONZO

LILIANA SOLEDAD ALFONZO Edad 20 años, profesión MILITAR estado SOLTERA nacionalidad ARGENTINA nacida en Pto. IGUAZU 05-03-1991 domiciliada en Bº B. DE DICIEMBRE - Pto. ESPERANZA, MISIONES Doc. Ident. 36.200.153 Hija de GENACIO ALFONZO

nacionalidad ARGENTINO profesión VEND. AMBULANTE y de JULIA BERNAL (FALEC.) nacionalidad ARGENTINA profesión domiciliados en

Nota de Ref. Para el Folio N° 213

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial

TERESA CANO Doc. Ident. 23.777.129 Edad años Estado CASADA profesión AIA DE CASA Domicilio Pto. ESPERANZA, MISIONES

NOTA REFERENCIA PASA A Folio N° 213

MARIA FLORENCIA BARRIOS Doc. Ident. 16.703.260 Edad 48 años Estado SOLTERA profesión AIA DE CASA Domicilio Bº B. DE DICIEMBRE - Pto. ESPERANZA

LEIDA EL ACTA LA FIRMAN CONFIAGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS MENCIONADOS HABILILES

Handwritten signatures of the bride and groom.



Delicia P. de Galpato DELEGADA TITULAR Registro Prov. de las Personas

- Viene del folio N° 165 - Acto N° 23 -

Corresponde al Expte. N° 1216-J-18. Oficio N° 22172 de Fecha 29-09-17

Venido del Juzgado de Familia N° 1. Secretaria J. J. J.

Con Asiento en Campana, Provincia Bs. As., País Argentina

Actos Caratulados: "Expte. N° 43.326 - Alfonso Liliam Saldaña el Torres Carlos Eduardo y sus hijos/as"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

Alfonso Liliam Saldaña D.N.I. 36.200.152

Torres Carlos Eduardo D.N.I. 37.125.858

Fecha de Fallo: 17-05-17

Pdo. Dra. Virginia A. Neri Juez Pdo. Dra. Norma J. Rojas Secretario

Posadas, 16 de mayo de 2018

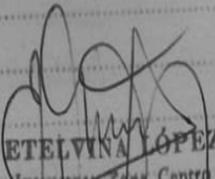


Handwritten signature of Dr. Raul Goncalves and printed name 'DR. RAUL GONCALVES' with title 'Jefe Depto. Jurídico y Legalizaciones' and 'Registro Provincial de las Personas'.

Viene del Folio N° 165. Acta N° 23

Disposición N° 1374/25 de fecha 03 de Julio de 2025. Expte N° 1860-A-2025 - Artículo 1°: RECTIFIQUESE en nota marginal de ///. DUBREIO del Acta de Matrimonio de "Torres Carlos Eduardo e/ Alfonso Liliana Soledad" el siguiente dato. Número de DNI del contrayente, DEBIENDO DECIR Y LEERSE: "D.N.I. N° 35.125.658" - Artículo 2° y 3° de forma, Fdo Dra Paula Brigida Echeverría Directora Grad del R.P.P. - Hay un sello. - ROSARIS, Mnes, 4 de Julio de 2025. -



  
ETELVINA LÓPEZ  
Inspección Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas